ESTE DIARIO
SE PUBLICA EN SU IMPRENTA
CALLE CÁMARAS NÚMERO 64
DONDE SE RECIBEN AVISOS, SUSCRIPCIONES Y SOLICITADAS

Los artículos de interés general se publicarán gratuitamente. Los de interés particular abonarán según la tarifa del establecimiento. No se devuelven los originales, publíquense ó no. Los giros, órdenes y correspondencia deben dirigirse al representante de la empresa señor Julio Piquet.
Únicos agentes en Francia, Inglaterra y Bélgica: Mayence, Favre y C.ª—París: Calle de la Grange Batalière núm. 15

EL SIGLO

SUSCRIPCION
PAGADERA ADELANTADA

SUSCRIPCION Á «EL SIGLO» Y «LA RAZON»

Montevideo—Juéves 4 de Setiembre de 1902

DIARIO DE LA MAÑANA

Año XXXIX—Núm. 11,415

Almanaque

[illegible]

EL SIGLO

Los últimos disparos

[illegible]

...vida consagrada al servicio de la patria, lo mismo en la prensa y en la tribuna que en el campo de batalla. Tenemos que defendernos, pues, y sin embargo, nos es difícil hacerlo, porque difícil es medir el alcance verdadero del párrafo transcrito. ¿Qué significa en realidad? ¿Qué es lo que nos reprocha con esas palabras? ¿Acaso el haber sostenido la candidatura del señor Cuestas y el haber elogiado muchos actos de su gobierno? ¿Y qué hay en ello de raro? ¿qué hay en esos hechos que pueda sernos enrostrado, y sobre todo que pueda sernos enrostrado por el doctor Espalter? Por último ¿qué tiene que ver eso con la cuestion que se debate? —La verdad es que no lo comprendemos. Censura, reproche, hay en el párrafo transcripto—nadie podría dudarlo—pero, en qué consiste, eso nadie puede saberlo. ¿Será el haber hecho uso de «las pomposas flores de la retórica cortesana» como él dice, lo que subleva la conciencia delicada del doctor Espalter? En tal caso, le diremos que las palabras encomiásticas son mas ó menos idénticas en todos los casos, y que lo mismo las usa el hombre honrado, que el cortesano mas miserable. La diferencia está en que el cortesano las emplea por especulacion y por sistema, en tanto que aquel lo hace tan solo por espíritu de equidad y de justicia. No se nos ocurre siquiera que el doctor Espalter pueda suponer que algun día hemos estado en el primer caso. Fuímos partidarios de la candidatura presidencial del señor Cuestas, juzgándola, en un momento verdaderamente angustioso para el patriotismo, la encarnacion genuina de las aspiraciones nacionales. Pero jamás, antes ni despues de su exaltacion al gobierno, abdicamos el derecho de juzgar sus actos, habiéndole tributado aplausos ó dedicado críticas mas ó menos severas, segun lo merecía su conducta. Pero esto lo sabe demasiado el Dr. Espalter, desde que puede asegurarse que muy rara vez, al defender una libertad atropellada por el actual gobernante ó al criticar alguno de sus extravíos, hemos dejado de chocar con él, que aplaudía el extravío ó defendía el atropello, aunque fueran las víctimas sus propios correligionarios, a pesar del tremendo coloradismo con que hoy se nos arranca, negándose á reconocer un presidente colorado, por el hecho de que surja con mayoría nacionalista.

Notas de Fénix

Tanto en esta república como en la Argentina... [illegible]

...mas el lujo de alquilarlos cuando son mas solicitados. ¿No habria medio de conciliar los intereses de las empresas con los del municipio, ya que se acerca la estacion de los paseos y excursiones, favoreciendo de verdad al público que paga y no se queja?...

... Si la Municipalidad no cede, ¿qué pueden hacer las empresas, faltándoles elementos? El dilema es de hierro: se sale ó no se sale afuera, y como en los trenes ya no se fuma ni se escupe ni se puede estar de pié, tendremos en lo sucesivo que conformarnos con verlos pasar como visiones tentadoras por mas prosa que nos traigan sus cornetas, cascabeles y campanillas...»

Hasta aquí nuestro comunicante, á quien remitimos á un suelto sobre el mismo tema que apareció ayer en esta seccion y el cual inducia á tolerancias convenientes para todos y harto justificadas por los caprichos de nuestro clima.

Por lo demás, «la pena» así generalizada, no le iria en zaga á la prevision herodiana en el nacimiento de Cristo. ¡Caramba!...

Fénix.

LOS ASCENSOS

EXPLICACIONES OFICIALES

Ayer nos hicimos eco de una version, según la cual, el número de ascensos concedidos desde el 25 de Agosto por el Poder Ejecutivo, alcanzaba á la respetable cifra de 370.

En el Ministerio de la Guerra se manifestó de tarde á uno de nuestros reporters, que el dato era exagerado, pues los ascensos no llegaban ni con mucho á esa cantidad, agregando que fuera de la lista publicada el 24 del pasado, solo se habían dado unos diez ó doce.

Como el primitivo informe nos ha llegado por intermedio de persona que puede saberlo, trataremos de verificar la exactitud de las explicaciones que oficialmente se han dado al respecto.

Traslado de diplomáticos

VERSION CONFIRMADA

ACTITUD DE LOS LEGISLADORES NACIONALISTAS

Los viajes del doctor Cuestas

[illegible]

La mision Etchegaray

DEMOSTRACIONES FRACASADAS

PREPARATIVOS EN EL SALTO

EN LOS CIRCULOS POLITICOS

[illegible]

CANDIDATURA MAC-EACHEN

LAS DECLARACIONES OFICIALES

[illegible]

EL SANATORIO
De tuberculosos pobres

II

[illegible]

...sumirse ó transformarse en sucesores inertes.

Rarísimas veces las comunas ó municipalidades, en países de criterio mas previsor que el nuestro, poseen extensiones suficientes de terrenos susceptibles de destinos análogos al que estudiamos.—Para el funcionamiento de instituciones parecidas, Alemania, el país clásico de los sanatorios; Francia, Austria, Suiza, etc., han realizado sacrificios incalculables y han pagado precios fabulosos por terrenos reducidos, viéndose obligados muchísimas veces, y por esas razones, á ubicar aquellos establecimientos en condiciones relativas.—Nosotros, á corta distancia de la capital y aislada en lo posible de los centros populosos, poseémos una extension amplia y mas que suficiente para el destino que se proyecta... y se pretende enagenarla á fin de buscar otro sitio seguramente mas reducido y probablemente menos ventajoso.

Es con ese criterio, propio de una idiosincracia tan soberbia como falta de prevision que hemos relegado la experiencia agena como cosa baladí, menospreciando las enseñanzas de la historia y de la civilizacion con el engreimiento propio de los pueblos jóvenes.—Es con esas ideas, que hemos retardado, no solamente la obra de la seleccion artificial del progreso, cerrando nuestras puertas á la emigracion, único factor capaz de engrandecernos, sino dificultando el trabajo de la seleccion natural que habiéndonos dado los mejores puestos en el Plata, los ha cegado nuestra incuria; que, enriqueciendo nuestras costas con playas únicas, las ha inutilizado la negligencia, cuando no la codicia; que, habiéndonos dotado la Naturaleza con tales prodigalidades, hasta el punto de poseer una fecundidad superior á la de la mayoría de los países y una mortalidad ínfima, hoy, gracias al resultado de numerosos y complejos factores, vemos nuestra «natalidad decadente» que lleva camino de seguir disminuyendo y nuestra vitalidad ennegrecida, con la cifra creciente de fallecidos por tuberculosis.

No existe una sola iniciativa fecunda que se lleve á la práctica con la amplitud

...República se habría trazado un vasto plan tendente a llevar al señor Eduardo Mac-Eachen a la futura presidencia.

Se comentan sobre todo los párrafos finales, tan terminantes, concebidos así:

«Es bueno repetir una vez mas que el Presidente de la República del Uruguay no tiene plan alguno para la eleccion del 1.º de Marzo.

«Por lo que concierne al Presidente del Banco de la República, don Eduardo Mac-Eachen, podemos afirmar de nuevo que no piensa absolutamente en ocupar puesto alguno en política, pues solo desea la tranquilidad de su espíritu, agitado profundamente por una pérdida sensible de familia, y no se ocupa ni poco ni mucho de política militante.»

Entre los partidarios del señor Mac-Eachen el efecto de las declaraciones transcriptas ha sido pésimo. Dicen aquellos que sean ó no sinceras, perjudican seriamente al candidato. Así no es posible hacer nada, exclaman algunos, con el mismo tono con que los niños disgustados de sus compañeros dicen: así no juego mas.

BANCO HIPOTECARIO

INICIATIVAS EN TRÁMITE

PROXIMAS ASAMBLEAS

Confirmamos los datos que ya hemos publicado respecto de las gestiones que vienen tramitándose para llevar la institucion hipotecaria á un período próximo de actividad, contando con una situacion favorable á la expansion de los negocios.

En estos momentos se mueven algunos elementos influyentes entre los accionistas del Hipotecario para proceder á la convocatoria de una asamblea con el propósito de cambiar ideas sobre la forma mas práctica y eficaz de secundar la accion, que se juzga bien encaminada, del actual Directorio.

Entendemos que se trata, una vez de acuerdo en la necesidad de prestigiar y fomentar los intereses del Banco—del nombramiento de una comision que representará á los accionistas, encargada de combinar con el Directorio las medidas conducentes á llenar los propósitos que se persiguen.

Va á solicitarse del Centro de Minoristas su local para la asamblea de accionistas.

Estos, segun todas probabilidades, serán convocados para el 12 del corriente.

Despues de esta asamblea se iniciarán trabajos para la realizacion de una asamblea de tenedores de Cédulas á les que se propondrá una combinacion en la que cifran muchas esperanzas algunos fuertes poseedores de esos títulos.

Enunciado el pensamiento general en la asamblea, si es aceptado, se nombrará probablemente una comision encargada de negociar el arreglo con el Directorio, abreviando trámites.

La asamblea de tenedores de cédulas será convocada para el 2? del corriente.

LA ESTAFA COLOSAL

¿LOS HUMBERT EN EL PAIS?

UNA NOTICIA SENSACIONAL

LOS ESTAFADORES EN FLORIDA

[illegible]

EL PUERTO

EN EL DIQUE ESTE

COLOCACION DEL PRIMER BLOCK

[illegible]

ACTUALIDAD BRASILEÑA

EL DOCTOR JOAQUIM MURTINHO

MINISTRO DIMISIONARIO DE HACIENDA

[illegible]

...técnica de Río, se inició como senador por el estado de Matto Grosso, poco despues de proclamada la república.

Durante el gobierno de Prudente de Moraes, fué llamado a ocupar el ministerio de Obras Públicas y Caminos, durante el interinato del vicepresidente, Victorino Pereyra, y en esta ocasion hizo, en una Memoria anual, una exposicion genial de sus teorías administrativas y económicas, que le dió renombre en la misma Europa, y le valió los elogios de las más altas personalidades de la ciencia económica, y un autógrafo de su maestro, el célebre Herbert Spencer.

El Dr. Murtinho ocupó más tarde la cartera de Industria y al inaugurarse la presidencia Campos Salles, se hizo cargo de la cartera de Hacienda, en la que — dice uno de sus adversarios políticos — «ha demostrado un temple excepcional, una rara energía, una voluntad de hierro envuelto en terciopelo».

Pero el mejor elogio del doctor Murtinho en su carácter de Ministro de Hacienda es, indudablemente, el que se desprende de la lectura del siguiente resumen de las proezas financieras realizadas por el gobierno del señor Campos Salles, que transcribimos textualmente del colega fluminense «A Noticia»:

«En los tres años de su administracion, el gobierno del doctor Campos Salles ha pagado las cantidades siguientes:

Un millon de libras, á cuenta del empréstito de 1898, suma que abonada con el cambio á 7 7/16 representa 32.000 contos; 104.000 contos, en papel moneda, retirado de la circulacion é incinerado; 11.000 contos entregados al Banco de la República antes de la crisis bancaria; 22.000 contos para rescatar letras al tesoro en circulacion; 860.000 libras por intereses del «funding»; 40.000 contos para saldar cuentas de ejercicios anteriores que habían quedado impagas, y 600.000 libras para saldar las cuentas de material de guerra.

Autorizada la emision del «funding» hasta la concurrencia de diez millones de libras, las emisiones efectuadas apenas alcanzaron á 8.700.000; y todo el empréstito de 1889 ha sido amortizado por 13.300 contos oro, lo que equivale á la amortizacion de 3.300.000 libras de los empréstitos de 1879, 1883 y 1888.

Además, este gobierno ha regularizado la situacion financiera para lo porvenir al

JUNTA ELECTORAL

[illegible]

ISLA DE FLORES

[illegible]

Club «Vida Nueva»

[illegible]

CRUZ ROJA URUGUAYA

[illegible]

Cuerpo Legislativo

[illegible]

La higiene en los tranvías

[illegible]

Superior Tribunal de Justicia

[illegible]

Renta de Aduana

[illegible]

GANADERIA Y AGRICULTURA

[illegible]

El Presidente enfermo

[illegible]

Vida social

CIRCULO DE ARMAS

[illegible]

VIAJEROS

[illegible]

ENFERMOS—

[illegible]

TEATROS Y ARTISTAS

[illegible]

Telegramas

SERVICIO ESPECIAL

Francia

[illegible]

Italia

[illegible]

Alemania

GUILLERMO II EN POSEN

[illegible]

Austria-Hungria

LOS SUCESOS DE AGRAM

LAS COSECHAS

[illegible]

Inglaterra

[illegible]

MR. ROOSEVELT [illegible]

[illegible]

[illegible]

la Roosevelt durante la gira política que efectúa por el estado de Massachussets ha estado á punto de perecer víctima de un accidente ocasionado por un tramway eléctrico.

S. E. paseaba en carruaje por los alrededores de Pittsfield, en las inmediaciones del lago Pontoosuc, acompañado de su secretario, M. Cortelyou, y del gobernador del Estado, M. Crane, cuando el coche de un tramway eléctrico, cuyo conductor pensaba que el carruaje del presidente iba á detenerse, chocó contra él aplastándolo.

Los pasajeros que iban en el tramway eléctrico lanzaron exclamaciones creyendo que M. Roosevelt había perecido, pues todos los ocupantes del carruaje quedaron entre sus restos.

El presidente sufrió solamente una herida pequeña en la mejilla.

El policeman que estaba sentado junto al cochero estaba muerto y el mismo cochero gravemente herido.

El secretario presidencial, M. Cortelyou, ha sufrido una herida bastante profunda en la cabeza.

El gobernador M. Crane está herido tambien, pero no de gravedad.

...

La impresion que se experimenta al penetrar en una de esas aldeas es una impresion de perfecta limpieza. Las casitas de madera comunicando con la calle por anchas vallas dejan ver por todas partes la blancura inmaculada del papel, cubriendo los tabiques movibles que adornan las habitaciones.

Las «tatamiso» (esteras) mullidas que cubren los pisos, están libres de toda huella de barro ó de polvo; los habitantes andan por ellas con los pies desnudos ó con calcetines de tela blanca; los zuecos de madera se dejan á la puerta; y el europeo invitado á entrar en la habitacion, debe, ó bien quitarse las botinas y andar en calcetines, ó ponerse sobre el calzado una funda de tela azul que le presenta su huésped.

...

La fuerza de los volcanes

...

cipio, ha solicitado de la misma, para mejor informar, se agregue un croquis explicativo del terreno propiedad de don Diego Capella y Pons, ubicado en el camino de Suarez y dividido en dos fracciones por la calle Caridad.

—La Junta ha aprobado los planos presentados por la Comision Auxiliar de los Pocitos para la construccion de un puente sobre el Arroyo Chico de los Pocitos.

...

Nel mondo del contrabbando; Anna Franchi, Gli Avatri; Luciano Zuccoli, L'Istrice, (novella); D. Milelli, Sonetti intimi; F. Solimena, La toeletta negli animali; Fulvio Testi, Le novelle della Pescara.—Avvenimenti, Varietá, Rivista delle Riviste.—Il Naturalista; La tomba di Leopardi; Una pagina del Ranieri; Un po' di storia; Il discorso Zumbini; Tasso e Leopardi; La pace; Chi era «Tartarino»? ...

...

Argentina

Hechos é informes

Administracion pública

EL TIEMPO

LA PAZ AMERICANA

BIBLIOGRAFIA

Junta E. Administrativa

POLICIA

Marítimas

REGISTRO CIVIL

VARIAS NOTICIAS

A las señoras

PÉRDIDAS SEMINALES

Derrame nocturnos

ELIXIR VITAL

Doctor Parcker

Espléndido almacen

Espectáculos

POLITEAMA — ...

SAN FELIPE — ...

Remates-Ferias en Nico Perez

RE LAMOS

Importantísimo

Para el comercio

Crónica Comercial

COMERCIAL

VALOR DE LA PROPIEDAD

COCINAS Á GAS

LIMPIEZA Y ECONOMIA



SOBRES COMERCIALES

Sponnágel

DESPACHO DE ADUANA

MANIFIESTOS DE BUQUES

CEREALES

ARTICULOS DE MOLINO

TRIBUNALES

✝ CARLOS RÉCHAIN

(Q. E. P. D.)

FALLECIÓ AYER 3 DE SETIEMBRE DE 1902

Luisa (ausente), Carlos, Filomeno, Bartolomé y Julio, hijos; José Bruno (ausente) y Margarita Crabot, hijos políticos; sus nietos y demás deudos invitan á las personas de su amistad para el entierro de dicho finado que tendrá lugar hoy 4 del corriente á las 3 1/2 p. m., atencion que agradecerán.

Casa mortuoria: calle Yi 216.

Única invitacion.

NOTA.—Se ruega no enviar coronas.

Empresa: Rossi, Miramonte y C.ª 1477 st. 4-1 pb.

AVISO

Direccion de Abasto, Tabladas, Mercados, etc.

Montevideo, Agosto 20 de 1902.

Se hace saber á los propietarios y conductores de carros, que se emplean en el transporte de carnes, que desde el dia 15 de Setiembre regirá el siguiente reglamento aprobado por la Honorable Junta:

Artículo 1.º Se deberá observar para la conduccion de carnes la mas absoluta limpieza en los vehículos, y los conductores en sus personas y trajes, debiendo éstos últimos ser blancos ó de otro color que puedan mantenerse siempre en completo aseo.

Art. 2.º Los vehículos empleados para traer la carne se ajustarán á estas condiciones:

A) Deberán conservarse en buen estado y tener sus costados forrados de zinc, de hierro galvanizado, sin el menor deterioro á fin de evitar depósitos de sangre y grasa.

B) Deberán llevar persianas y cortinas de lona que cierren completamente el vehículo.

C) Serán pintados exteriormente por lo menos dos veces al año, sin perjuicio de que, si no fuera suficiente á juicio de la autoridad respectiva, ésta ordene hacerlo cuando lo encuentre conveniente.

D) Estos vehículos deberán ser lavados todos los dias, con agua abundante, jabon y cepillo.

E) Deberán llevar sus respectivos ganchos colocados á noventa centímetros del piso del vehículo.

Art. 3.º Toda persona que cargue ó descargue carne, tanto en los puestos como en las carnicerías, está obligada á vestir una caperusa, cuyo color será necesariamente blanco y deberá conservarse con el aseo debido.

Art. 4.º La carne deberá ser acomodada de este modo: los cuartos delanteros en el centro del vehículo, de manera que las partes internas de las carnes, queden en contacto, sin que sobresalgan del vehículo.

Las grasas, sebo é hígados, serán acomodados de modo que no tengan contacto con las carnes.

Art. 5.º Queda prohibido sentarse sobre las carnes, sea durante la marcha ó en cualquier otro momento.

A los infractores de esta disposicion se les aplicará cuatro pesos de multa.

Art. 6.º El interior de los carros no deberá ser pintado, y la parte anterior de los mismos deberá estar cerrada hasta sesenta centímetros (0.60 cts.) mas arriba del asiento.

Art. 7.º Los infractores al presente reglamento serán penados con un peso de multa—á excepcion de los que lo infrinjan en su art. 6.º que tendrán la multa ya indicada.

Art. 8.º El presente Reglamento empezará á regir desde el 15 de Setiembre de 1902.

1398 ag 21 v st 15. La Direccion.

LUZ ELECTRICA

LLAMADO A LICITACION

Llámase á licitacion para la provision de doscientas mil lámparas incandescentes (200.000) con arreglo al pliego de condiciones que á disposicion de los interesados se encuentra en la Gerencia, calle Rincon número 149.

Las propuestas deberán ser presentadas en pliegos cerrados el dia 13 de Noviembre próximo, á las cuatro p. m., á cuya hora y en presencia de los proponentes se procederá á su apertura por el Consejo, reservándose este el derecho de aceptar la que considere mas ventajosa ó rechazarlas todas, si así lo cree conveniente á los intereses que representa. [illegible]

Ferrocarril Central del Uruguay [illegible]

SALIDAS — REGRESOS [illegible]

PRECIOS

Colonia Suiza é intermedias á Colonia ida y vuelta:

Primera clase. $ 1.50

Segunda clase. $ 1.00

Montevideo, Agosto 28 de 1902.

SE DA EN ARRENDAMIENTO

Una fraccion de campo en el departamento de Rio Negro, (Estacion Francia). 4210 cuadras divididas en 5 potreros, aguadas permanentes y con costas al Arroyo Salsipuedes.

Por datos, Misiones 55, de 4 á 6 p. m.

1455 ag. 29 v. set. 30

Montevideo Assets Company Limited

(EN [illegible])

Prevé[illegible] á todos [illegible] acreedores de la compañía [illegible] habiéndose resuelto por [illegible] ral de accionistas la disolucion y liquidacion definitiva de la sociedad, deben presentar [illegible] con los justificativos de sus créditos [illegible] Oficina del representante de los liquidadores [illegible] calle Sarandí número [illegible] hasta el primero de Setiembre del corriente año.

Los que así no lo hicieren perderán el derecho á toda distribucion de fondos que se haga por los liquidadores antes de la presentacion de los acreedores morosos.

[illegible]

BANCO [illegible]

ESTAB[illegible]

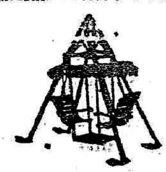
CAPI[illegible]

[illegible]

Por cu[illegible]

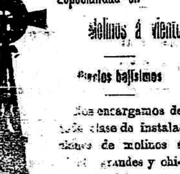
Sobre lo[illegible] cobra[illegible] cient[illegible] Sobre lo[illegible] no se abona interés. [illegible]

Hamacas de acero galvaniz[illegible]



Estas hamacas son espléndidas. Gran comodidad y seguridad completa.

Especialidad en molinos á viento



Precios bajísimos

Nos encargamos de toda clase de instalaciones de molinos á [illegible] grandes y chicos, depósitos para [illegible] baños, etc., etc.

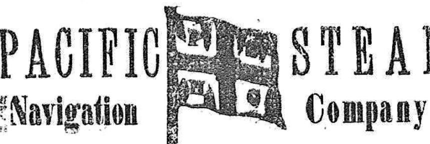
[illegible] TANOS Y MANÍ [illegible] Nueva York y [illegible] MONTEVIDEANO

137 abl 17 nn

SOCIEDAD [illegible]ICOLA URUGUAYA

De acuerdo con lo que prescribe el artículo 23 de los Estatutos se convoca á los señores accionistas para la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el jueves 4 de Setiembre [illegible] p. m. en los salones de la Asoci[illegible] (P[illegible] Independencia) con el objeto de ocuparse de la resolucion tomada en la última Asamblea General Ordinaria sobre dividendo á repartir.

1408 ag 2[illegible] El Directorio.



Línea [illegible] de vapores entre Liverpool, Rio de la Plata y Valparaíso

CON ESCALA MENSUAL EN PORT STANLEY (ISLAS MALVINAS)

SALIDAS DE MONTEVIDEO SUJETAS A MODIFICACION

PARA EUROPA	PARA EL PACÍFICO
OROPESA (A DOS HÉLICES) Capitan: W. H. Lawrenson. Saldrá el 5 de Setiembre de 1902. Para Rio Janeiro, Bahia, Pernambuco, Lisboa, Coruña, La Pallice y Liverpool	IBERIA. Capitan: F. E. Kite. Saldrá el 14 de Setiembre 1902. Para Punta Arenas, Coronel, Talcahuano, Valparaiso y demás puertos del Pacífico.
ORAVIA (A DOS HÉLICES) Capitan G. Massey R. N. R. Saldrá el 20 de Setiembre de 1902. Para Rio Janeiro, Lisboa, Vigo, La Pallice y Liverpool.	PANAMA. A DOS HÉLICES. Capitan: J. D. Mc Pherson R. N. R. Saldrá el 27 de Setiembre de 1902. Para Port Stanley (Islas Malvinas), Punta Arenas, Coronel, Talcahuano, Valparaiso y demás puertos del Pacífico.

Los vapores «Panamá» y «Orellana» no llevan pasajeros de 2.a clase.

Los poseedores de boletos de primera clase (tanto sencillos como de ida y vuelta) para Brasil ó Europa tienen opcion á interrumpir su viaje en los puertos intermedios y continuarlo por vapor de «The Royal Mail Steam Packet Co.», «Compagnie des Messageries Maritimes» ó «The Pacific Steam Navigation Co.» sin recargo alguno. Idéntica concesion se les hace á los pasajeros de segunda clase pero solamente para los vapores de «The Royal Mail Steam Packet Co.» ó «The Pacific Steam Navigation Co.»

Se expiden pasajes para los siguientes puntos de España, Vigo, Carril, Coruña, Ferrol, Rivadeo, Gijon, Santander y Bilbao.

Se expiden boletos de llamada para todos los puntos donde tocan los vapores.

Por pasajes, fletes y demás pormenores, ocúrrase á

Wilson, Sons & Co. Limited

AGENTES

MONTEVIDEO, Calle Misiones núm. 117 — BUENOS AIRES, Reconquista 46 — ROSARIO, San Lorenzo núm. 113

Santos, San Paulo, Rio Janeiro, Bahia, Pernambuco y San Vicente

NAVEGACION A VAPOR

NICOLAS MIHANOVICH

Administracion en Buenos Aires, calle 25 de Mayo esquina Cangallo

Línea entre Montevideo y Buenos Aires con salidas diarias de los espléndidos vapores:

EOLO Y VENUS

Recibiendo pasajeros para Colonia, Conchillas, Martín Chico y Carmelo los martes, juéves y sábados con trasbordo en Buenos Aires.

Línea [illegible] Uruguay, con los vapores: RIVADAVIA, TRITON, COMERCIO, LABRADOR Y PARIS [illegible]

Para más informes ocurrirá los agentes,

CHRISTOPHERSEN HNOS.—CALLE PIEDRAS 14.

NAVIGAZIONE G. ITALIANA — SOCIETA RIUNITE FLORIO E RUBATTINO

Para Santos, Rio Janeiro, Génova y Nápoles

WASHINGTON — Comandante Gavino. Sale el 10 de Setiembre de 1902.

Para Barcelona, Génova y Nápoles.

ORIONE — Comandante PIZZARELLO. Sale el 15 de Octubre de 1902.

LA VELOCE — NAVEGACION ITALIANA A VAPOR

Para Santos, Rio Janeiro, Génova y Nápoles

VENEZUELA — Comandante RAFFO. Sale el 17 de Setiembre de 1902.

Para Barcelona, Génova y Nápoles

Duca di Galliera — Comandante: MOTTA. Sale el 1 de Octubre de 1902.

ALFREDO B. HILL — ARTISTA AMERICANO



Extraccion de muelas sin dolor por medio del protóxido de ázoe.

88 — Calle Camaras — 188

ESQUINA BUENOS AIRES

Banco Británico DE LA AMERICA DEL SUD

ESTABLECIDO EN 1863

MONTEVIDEO—94 ZABALA 94

Casa matriz Moorgate Street—Londres E. C.

Capital suscrito. £ 1.000.000

» integrado. » 500.000

Fondo de reserva. » 325.000

SUCURSALES — República Argentina: Buenos Aires, Oficina principal, Reconquista esquina Piedad. Id id, Agencia Once de Setiembre, Rivadavia 3437. Id id, Agencia Constitucion, Buen Orden 1307 y Rosario de Santa Fé.

República Oriental—Montevideo: Brasil—Rio de Janeiro, Santos, San Paulo, Bahia y Pará.

TASA DE INTERESES (HASTA NUEVO AVISO)

En depósito á retirar con 7 dias de aviso [illegible]

[illegible] plazo fijo [illegible] meses [illegible]

W. [illegible] Connell, Gerente

AVISOS MARITIMOS

SOCIETE GENERALE DE Transports Maritimes á vapeur

SERVICIO REGULAR De Nápoles á Buenos Aires

EL VAPOR FRANCÉS **LES ALPES** — Comandante: BONNOT. Saldrá el 31 de Agosto para Santos, Rio Janeiro, Bahia, Marsella, Barcelona, Génova y Nápoles.

EL VAPOR FRANCÉS **PROVENCE** — Comandante FABRE [illegible]

Flota de la Compañía — LINEA DE LA AMERICA DEL SUD [illegible]

Menausse, Seiller y Cía.

COMPAÑIA TRASATLANTICA (Antes A. Lopez y Ca.)

VAPORES - CORREOS ESPAÑOLES — SERVICIO MENSUAL

El magnífico y lujoso vapor-correo español

P. de Satrústegui

Saldrá el 1.º de Setiembre de 1902, con destino á Las Palmas, Cádiz, Barcelona, Génova, Nápoles, Vigo, Coruña, Carril, Villagarcía, Ferrol, Rivadeo, Gijon, Santander y Bilbao.

Se expiden billetes de LLAMADA para los puertos arriba expresados.

Admite carga y pasajeros para los puertos arriba indicados. Por mas informes dirigirse á los agentes:

TARANCO y Ca.

CALLE 25 DE MAYO 214 ESQUINA ZABALA

MESSAGERIES MARITIMES

PAQUETES - CORREOS FRANCESES

EL PAQUETE FRANCÉS **BRESIL**

Comandante: GUIGNES

Saldrá el 6 de Setiembre de 1902 para VIGO Y BURDEOS con escalas en Rio Janeiro, Dakar y Lisboa.

La compañía da pasajes de ida y vuelta con rebaja de 25 o/o, y de 20 o/o en los pasajes de cámara.

Las familias que tomaran cuatro pasajes de cámara gozarán de una rebaja de 15 por ciento.

Para mas datos sobre pasajes y fletes ocurrir á la agencia.

CALLE DE CERRITO 169

Lloyd Brasileiro

LINEA DEL SUD

Salidas de Rio de Janeiro los dias 1 y 15 de cada mes, con destino á Montevideo, Buenos Aires y Rosario, haciendo escalas en los puertos de Santos, Paranaguá, Antonina, San Francisco, Itajahy, Florianopolis y Rio Grande.

VAPOR BRASILERO **DESTERRO**

Saldrá el de Setiembre, á las 5 p. m., para Rio Grande, Santa Catalina, Ytajahi, San Francisco, Antonina, Paranaguá, Santos, Rio de Janeiro.

Por pasajes, cargas, encomiendas y valores ocurrir á la agencia CALLE PIEDRAS NUM. 123.

Agente: GERALDINO SILVEIRA.

Indicador profesional

[illegible]

FRANCISCO L. CORDERO, escribano público, calle Piedras núm. 182. 462 my 4 pm

GUILLERMO COELHO (Abogado).—Uruguay núm. 443. 1339 ag 19

SE OFRECE—Tenedor de libros para la ciudad ó campaña. Hace balances y arregla contabilidad atrasadas. En esta administracion darán razon. mayo 27

JOSE E. RACHETTI—Perito-calígrafo oficial. Traductor Público. Colon 34.

JAIME A. NAVARRO—Contador y Perito calígrafo. 25 de Mayo 232. 454 my 3-pm

Omnibus

AVISO JUDICIAL. — Por disposicion del señor Juez Letrado Departamental, doctor don Ramon Montero y Paullier, se hace saber al público la apertura de la sucesion de Gerónima Bolentini y se cita á todos los que, por cualquier concepto, se consideren con derechos á sus bienes para que concurran á deducirlos en forma ante este Juzgado dentro del término de treinta dias con los comprobantes respectivos. — Montevideo, Agosto 23 de 1902. — Alejandro de la Sovera, escribano público. 1418 ag 28 v st 8

EUCALIPTUS—56 espléndidas variedades, recibida una gran parte directamente de Australia y prácticamente reconocida superior á todas las diversas clases introducidas hasta ahora en el país, madera superior para toda clase de trabajo de mueblería ó carpintería, puentes y postes, no se pudre con la humedad: fuerza de vegetacion de 1 metro ½ á 3 metros por año.

No perjudican las plantas vecinas, el pasto, crece perfectamente bien á la sombra y debajo por espesas que sean las ramas. Para convencerse del valor de las variedades que puedo disponer en este año que son de 10 á 15 mil plantas criadas en macetas: visitar el establecimiento de «Villa Augustine» camino de Carrasco.

Por precios calle Uruguay núm. 24.

Consolida gigante del Cáucaso, forraje de gran rendimiento para animal vacuno, es superior á la alfalfa, produce en todos los terrenos: 100 raíces: $ 1.90. 1332 ag 19 v st 19

EL DOCTOR MARTIN GASTESI médico cirujano. Mudó su consultorio, á la calle de Yaguaron núm. 239, entre Paysandú y Cerro Largo.

Horas de consulta: de 1 á 3, todos los dias, menos los jueves y dias feriados. — Teléfono: «La Uruguaya». 1243 ag 5 v st 5

NOVILLOS, Capones y cualquier clase de ganados para exportacion. — Se proporcionan novillos de 500 á 600 kilos y capones de 50 á 60 kilos, de uno y otro, la cantidad que se quiera. Quien se interese ocurra al señor Antonio Paullier, Mercedes 144. 446 jn [illegible]

EN VENTA—5 carros nuevos y usados de volcar, (de playa), además otra clase de carros y carretillas.—Ocurrir: Villa de la Union, Plaza 20 de Febrero núm. 432. 1453 sb 2 v sb 10

OBRAS HISTORICAS—De la República y didácticas, por De María, en venta en las principales librerías de esta ciudad. Compendio de Historia, 2 tomos: Elementos de Historia hasta el año 51, un libro: ambos textos adoptados en la Universidad, colegios y escuelas públicas; Montevideo antiguo, 4 tomos; Anales de la Defensa de Montevideo, 4 tomos; Hombres notables, Páginas históricas, El libro de las niñas uruguayas, Catecismo Constitucional, Geografía elemental. 813 jno 9 v...

SE ALQUILAN los magníficos almacenes y sótanos de la calle Cerro números 123 á 131 ocupados actualmente por la gran ferretería de L. Bonomi, Morelli y Cía., quienes pasan á instalarse en su propiedad alquilada enfrente. Para tratar: Rincon núm. 86. De 2 á 4 p. m. 1244 ag 5 v st 5

SALVADOR CAZEAUX—Contador, liquidador y balanceador público y de número. Se encarga de cobranzas de alquileres de casas y de asuntos judiciales, calle Paysandú núm. 397. 1008 jl 4-pm

SE HA PERDIDO, se supone Camino del Reducto, una sortija de oro con dos brillantes y un zafiro en medio. La sortija es de hombre y su dueño la estima en mucho por ser recuerdo de familia. — Se ruega al que la haya encontrado quiera entregarla en la calle de Arapey número 130, y será debidamente gratificado.—Montevideo, Agosto 30 de 1902.

SE ARRIENDAN, 34 cuadras de campo alambrado. Tiene 14 de ellas con alfalfa nueva de primera muy bien abonada. Con casa para familia, un galpon de 400 metros [illegible]

Oficiales

Oficina de Patentes de Invencion Marcas de Fábrica y Comercio

Esta oficina, debidamente autorizada, y á los efectos consiguientes avisa al público y al comercio: que Peirano Hnos. y Ca., domiciliados en esta capital, calle 25 de Agosto 169, se han presentado á esta oficina solicitando el registro de la marca de fábrica y de comercio que usan en sus productos y envases para los siguientes artículos: artículos varios de almacen por mayor y otros, y cuya marca consiste en la denominacion: «El Guerrero» ó Piel roja El Guerrero y etiqueta correspondiente.

Montevideo, 1.o de Setiembre de 1902. Ricardo Sanchez, director.

1460 sb 2 v sb 4

Esta oficina, debidamente autorizada, y á los efectos consiguientes avisa al público y al comercio: que Maccio y Sosa Dias, domiciliados calle 25 de Agosto núm... de esta capital, se han presentado á esta oficina solicitando el registro de la marca de fábrica y de comercio que usan en sus productos y envases para los siguientes artículos: artículos varios de almacen por mayor y otros, y cuya marca consiste en la denominacion: «Nieve» y etiqueta correspondiente.

Montevideo, 1.o de Setiembre de 1902. Ricardo Sanchez, director.

1460 sb 2 v sb 4

Direccion de Salubridad

LICITACION

Llámase á propuestas por segunda vez para comprar cincuenta animales mulares, potros, con arreglo al pliego de condiciones que existe en la Secretaría de esta Direccion, á consulta de los interesados.

El acto de apertura de propuestas tendrá lugar en las oficinas de esta Direccion, calle 25 de Mayo 358, el lunes 8 de Setiembre próximo, á las 4 y 30 p. m.

Montevideo, Agosto 28 de 1902. M. Lapeyre, Director. P. J. Bayce, Oficial 1.o.

1428 ag 29 v st. 8

Junta E. Administrativa

La Municipalidad ha resuelto que á los palcos que le están reservados en los teatros de la capital, no tengan acceso sino sus miembros, disponiendo que la medida se haga pública y se cumpla estrictamente.

Montevideo, Agosto 16 de 1902. [illegible]tario General.

1330 ag 17 v st 1[illegible]

Comision Nacional de Caridad y Beneficencia Publica

PRORROGA DEL LLAMADO A CONCURSO PARA LA PROVISION DE UN PUESTO DE MEDICO INTERNO DEL HOSPITAL DE CARIDAD.

Por disposicion de la Comision N. de Caridad y Beneficencia Pública de fecha 27 del pasado, se hace saber que ha sido prorrogado por dos meses el llamado á concurso para proveer un cargo de médico interno del Hospital de Caridad, de acuerdo con el reglamento y el programa que pueden consultar los interesados en la secretaría general todos los dias hábiles, de 10 a. m. á 4 p. m. Los aspirantes podrán en consecuencia presentar en la secretaría prenombrada hasta el 5 de Setiembre p. v., sus respectivas solicitudes extendidas en el sellado correspondiente y acompañadas de los documentos que acrediten: 1.º que son ciudadanos naturales ó legales y que se hallan inscriptos en el Registro Cívico Permanente; 2.º que poseen título profesional inscripto en el Consejo N. de Higiene. Las pruebas tendrán lugar en los dias y horas que oportunamente se indicarán.

Montevideo, Julio 3 de 1902. La Direccion.

1028 jl 5 y sb 5

Judiciales

Juzgado Letrado de lo Civil

[illegible]

JUDICIAL. — De mandato del señor Juez Letrado de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, se hace saber al público en los autos sobre homologacion de concordato solicitado por don Maggiorino Giacobino, se han presentado el escrito y documento que á continuacion se transcriben: «Señor Juez Letrado de Comercio.—Maggiorino Giacobino, domiciliado en la calle Uruguay núm. 195 A, comparezco ante V. S. y como mejor proceda, digo: Que hace algun tiempo celebré concordato con mis acreedores comprometiéndome á abonarles sus respectivos créditos de una manera paulatina y con la intervencion de tres representantes de los mismos. El expediente de concordato se siguió ante V. S. y está archivado en este Juzgado. En el tiempo transcurrido desde entonces he luchado por poner mi casa de comercio en el estado próspero que esperaba á fin de amortizar mis deudas; desgraciadamente, no han tenido éxito mis esfuerzos. — He llegado á convencerme de su inutilidad y de la imprescindible necesidad de liquidar el negocio. — Los mismos tres interventores, despues de proyectar una última tentativa mediante economías severas, han optado por aconsejarme que acepten la cesion de mis bienes casi absoluta que ofrezco. — Mi buena fé nadie puede ponerla en duda: mi error consiste en haber confiado con exceso en mis fuerzas y en un período de prosperidad económica que desgraciadamente no ha llegado para nuestro comercio. — En tales condiciones y para impedir que se agrave con un déficit mensual, la situacion de mi establecimiento y que sean mayores los quebrantos que sufran mis acreedores he resuelto someterles un proyecto de definitiva liquidacion y concordato, que es el siguiente: — Entregaré á mis acreedores todos mis bienes (otorgando la escritura pública del caso) reservándome tan solo quinientos pesos en útiles que retiraré sobre la base de su aforo por el balance,—y una charrette empadronada con el número 13.303, con un caballo (yegua obscura) y respectivos arreos. Espero que los señores acreedores no objetarán esa insignificante reserva de artículos, que liquidados valdrian mucho menos, y que á mí podrán servirme de base para emprender de nuevo la lucha por la vida en procura del sustento mio y de mi familia.—En cumplimiento de lo que prescribe el art. 1.528 del C. de Comercio reformado, acompaño una breve memoria de las causas explicativas de la suspension de pagos y el balance ó estado estimativo y detallado del activo y pasivo. Por lo expuesto á V. S. pido se sirva. 1.º Haber por formulada esta nueva propuesta de concordato judicial.—2.º Designar síndico de acuerdo con el art. 1525 del C. de Comercio (inc. 4.º)—3.º Mandar se haga la inscripcion en el Registro de Interdicciones, prevenida en el inciso 3.º del mencionado artículo—4.º Otorgarme la moratoria provisional que concede el inciso 2.º de la citada disposicion comunicándolo en el dia por exhorto al otro Juzgado de Comercio.—Será justicia.—Otro sí digo.—Que como antecedente indispensable, ha de servirse V. S. disponer que el actuario saque del archivo y agregue á estos autos por cordon los dos expedientes anteriores sobre concordato judicial seguido por mí.—Ut supra.—Montevideo, 24 de Marzo de 1902.—M. Giacobino.»

«Los que suscriben, acreedores de don Maggiorino Giacobino, declaran por el presente documento que se adhieren al concordato preventivo que ha presentado dicho señor con fecha 24 del corriente ante el señor Juez Letrado de Comercio de 2.º turno doctor don Pedro E. Garzon, por el cual el señor Giacobino hace entrega de todos sus bienes en pago de sus deudas reservándose únicamente quinientos pesos en útiles que retirará sobre la base de su aforo según balance y una «charrette» núm. 13.303 con su caballo y respectivos arreos, y para que conste lo firmamos en Montevideo á veinte y seis de Marzo de mil novecientos dos.—M. Giacobino, pp. Máximo Gilli, Alberto A. Montaldo, Banco Italiano del Uruguay, Director Gerente Alejandro Tálice, Ricardi y C.a, Trabucatti y Ca., José Botalla, Francisco Bula, Francisco Negri, Por el Banco de la República O. del Uruguay, E. Rolando gerente; Luis Maresca, pp. Remigio Sciarra, S. Sciarra, Manuel Perez y Ca., Limitada pp. colectivo, Juan B. Ferro, C. Lopez Widekind, Eugenio Barth y Ca., Luis Coccia, pp. Secondo Majono Asti, pp. Pereti y Pestagalli, Carlo Pezzani, pp. de la suceson de Garrone y Romero, Juan Garrone; por traspaso del valor de quinientos pesos á favor de la sucesion: Por Agustin Puppo, Juan Garrone, M. Giudicci, por mi crédito neto de $ 94.60 oro uruguayo, pp. Francisco Chiano, J. Ferro, pp. Chiarino y Ca., Carlos Piaggio, por Giobatta y Cabella, Carlos Ameglio é hijos, pp. C. Galli, Franco y Ca., R. Galli, M. B. Brooke interventor, pp. sucesion De Bernoch, S. A. Sciarra, por autorizacion de los señores Alessandro Borgomaneri e figlio Banco Italiano del Uruguay, director gerente Alejandro Tálice, por autorizacion de la sucesion Broglia de Torino, Banco Italiano del Uruguay, director gerente Alejandro Tálice; por Silvestre Alemans y Ca., de Savona, Banco Italiano del Uruguay, director gerente Alejandro Tálice; por autorizacion de la casa Giulio Strignin de Romagnano, sesia Stefano P[illegible], por Schowne Ludeke y Ca., en liquidacion Juan Ludeke, pp. G. Werekenthien y Ca., Schowne, Ludeke y Ca., en liquidacion, [illegible]

EDICTO — Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Juan Rodriguez, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes dejados para que dentro del término de treinta dias comparezcan ante este Juzgado, calle Rincon número 63, á deducirlos. — Montevideo, Agosto 19 de 1902. — Antenor R. Pereira, Escribano Público. [illegible] ag 20 v st 21

REMATES

José L. [illegible]

De muebles, dos consolas con espejos, juego de sala, cortinados, un amueblado para comedor, una caja de hierro, una máquina fotográfica, cuadros al óleo y grabados y de gran variedad de artículos. — En mi casa calle Piedras núm. 124.

EL VIERNES 5 del corriente Setiembre, á la una en punto de la tarde, empezaré á vender á la mas alta postura cantidad de muebles nuevos y usados de sala, dormitorios, comedor, escritorio, cortinados, cuadros, espejos, lámparas, aparatos de gas, loza, cristalería, porcelana, adornos, floreros, libros, música é infinidad de otros artículos.

AL MISMO TIEMPO

2 consolas doradas con espejos biselados. 1 juego de sala tapizado en seda, con 2 sofás, 4 sillones y 6 sillas.

6 galerías con cortinas de seda, banquetas, sillas doradas tapizadas en velours, étagere dorado, columnas, cuadros al óleo y grabados.

1 caja de hierro [illegible].

1 máquina fotográfica.

1 buen amueblado para comedor.

Todo comprador dejará garantía en dinero.

La entrega se efectuará el dia siguiente.

José B. Gomensoro

De una buena propiedad sita en la calle Reducto núms. 276 á 28[illegible], frente á la fábrica de fósforos recientemente construida. — Preciosa altura. — Venta en la misma.

EL DOMINGO 7 DE SETIEMBRE, á las 4 de la tarde, remataré á la mas alta postura sin límite para reparticion de bienes.

Esta buena propiedad que consta de 5 piezas de azotea, tirantería de madera, zaguan, patio, aljibe, manantial, zótano al frente, ademas 3 piezas de media agua con techo de teja, dos galpones, altillo al fondo, gran corral con zarzo de hierro.

El terreno mide 17 metros de frente al Este, 17 metros [illegible] al Oeste, [illegible] en el Sud y 55 metros [illegible] en el Norte, formando un área de [illegible] metros [illegible] centímetros.

Puede producir fácilmente 60 pesos.

El nuevo edificio de la fábrica de fósforos así como el caño maestro le han dado gran valor á todas las propiedades linderas.

Títulos buenos.—Se dará en garantía 100 pesos. — Los gastos de escritura y certificados son por cuenta del comprador.

José B. Gomensoro

DE LA PROPIEDAD (de altos), calle Cerrito números 369 y 371, entre Juncal y Ciudadela.

EL LUNES 8 DE SETIEMBRE, á las cuatro de la tarde, remataré á la mas alta postura, por reparticion de bienes.

Esta bien situada propiedad que consta: ALTOS: de 7 piezas, una para servicio, cocina, letrina, etc.

BAJOS: un almacen, dos piezas, cocina, letrina, patio, aljibe, etc.; tiene caño maestro y adoquinado pagos.

Títulos buenos — Se dará 400 pesos en garantía.—El remate tendrá lugar en la misma.

José B. Gomensoro

Ojo capitalistas.—La gran casa baja, calle Perez Castellanos núm. 195, entre 25 de Mayo y Washington. Venta en la misma.

EL MIERCOLES 10 DEL CORRIENTE SETIEMBRE á las 4 de la tarde, remataré sin base de ninguna clase, hay que venderla.

Esta casa baja (ocupada por la policía) que tiene grandes comodidades, 2 patios hermosísimos y demás reparticiones.

El terreno mide 15 varas de frente por 59 de fondo, caño maestro y adoquinado pagos.

Títulos buenos.

Los gastos de escritura y certificados son por cuenta del comprador.

Se dará en garantía en el acto del remate el 10 por ciento del precio que se pague.

La venta tendrá lugar en la misma.

José B. Gomensoro

De las dos casas calle Constituyente números 271 y 273 (Estanzuela). — Venta en las mismas.

EL LUNES 15 DE SETIEMBRE, á las cuatro de la tarde, remataré de acuerdo con el siguiente:

EDICTO.—Por resolucion del señor Juez Letrado de Impedimentos, doctor don Francisco M. Castro, dictada en los autos sucesorios de doña Angela Cabral de Helguera, se hace saber al público que el dia 15 de del entrante mes de Setiembre, á las cuatro de la tarde y en el lugar de su ubicacion se va á proceder á la venta, por el martillero don José B. Gomensoro, asistido del actuario y alguacil del Juzgado de una finca baja citada en la novísima ciudad calle Constituyente número 271, construida en terreno compuesto de once metros ciento sesenta y siete milímetros de frente al Norte sobre la citada calle Constituyente, y veinte y nueve metros doscientos seis milímetros de fondo al Sud, por donde linda con la sucesion de don Juan Cravino, por el Oeste con don Juan Guidobono y por el Este con propiedad de esta sucesion, tasada en la suma de mil ochocientos setenta y cinco pesos sesenta y nueve centésimos. — Acto continuo el mismo martillero procederá á la venta de otra finca baja contigua á la anterior descripta, señalada su puerta con el número 273 y edificada en terreno compuesto de once metros ciento sesenta y siete milímetros de frente al Norte sobre la calle Constituyente y veinte y nueve metros doscientos seis milímetros de fondo al Sud lindante por esta parte y por el Este con la sucesion de don José Cravino y por el Oeste con la propiedad anteriormente descripta, la que ha sido tasada en la suma de mil seiscientos noventa y tres pesos cuarenta y dos centésimos. Se previene que no se admitirá oferta que no alcance á las dos terceras partes de las respectivas tasaciones y que el mejor postor deberá oblar en manos del actuario en el acto de serle aceptada su oferta el diez por ciento del precio á los efectos del artículo 919 del Código de P. Civil. — Montevideo, Agosto 28 de 1902. — Juan P. Musto, escribano público.

José B. Gomensoro

EN LA VILLA DE LA UNION — La casa calle Joanicó núm. 197 y otra casa calle Artes esquina Corrales. — Venta en las mismas.

EL MARTES 16 DE SETIEMBRE, á las tres de la tarde, remataré con las siguientes bases: la casa calle Joanicó, 1.533 pesos 34 cts; la casa calle Artes y Corrales, 533 pesos 34 cts, y de acuerdo con el siguiente

EDICTO — Por resolucion del señor Juez Letrado de Impedimentos, doctor don Francisco M. Castro, dictada en los autos sucesorios de doña Angela Cabral de Helguera, se hace saber al público que el dia 16 del entrante mes de Setiembre, á las tres de la tarde y en el lugar de su ubicacion se va á proceder á la venta, por el martillero don José B. Gomensoro, asistido del actuario y alguacil del Juzgado, de una finca baja situada en la Villa de la Union edificada en terreno compuesto de nueve metros seiscientos noventa y nueve milímetros de frente al Norte sobre la calle Joanicó y treinta y cinco metros doscientos diez y nueve milímetros de fondo al Sud por donde linda con con Domingo Lexare; por el Este con don Joaquin Albanell y por el Oeste con don Ignacio Bergara; la que ha sido avaluada en la suma de dos mil trescientos pesos.

Acto continuo el mismo martillero procederá á la venta de dos solares de terreno con los edificios y mejoras que le corresponden, señalados en el plano respectivo con los números 1 y 2 y compuestos en conjunto por estar contiguos, de quince metros novecientos setenta y siete milímetros de frente al Oeste sobre la calle de Artes y veinte y cinco metros setenta y siete centímetros de fondo al Este, los que por formar esquina con tambien de frente al Sud sobre la calle Corrales, lindante por el Este y Norte con don Manuel Rodriguez; los que han sido avaluados en la suma de ochocientos pesos. Se previene que no se admitirá oferta que no alcance á las dos terceras partes de sus respectivas avaluaciones y que el mejor postor deberá oblar en manos del actuario el diez por ciento del precio á los efectos del artículo 919 del Código de P. Civil. — Montevideo, Agosto 28 de 1902. — Juan P. Musto, escribano público.

... esquina República, haciendo cruz con el almacen [illegible]. — Terrenos altos firmes y con árboles frutales y florestales.—Paraje pintoresco y de porvenir inmediato. — A tres cuadras del tranvía á los Pocitos — Empedrado á ambos frentes pago.

EL JUEVES 4 DE SETIEMBRE, á las tres y media y de acuerdo con el edicto que va al pié, remataré estos tres magníficos solares propios para levantar en ellos un precioso chalet, previniendo, que por el frente á la calle Libertad pasará en breve el tranvía, pues ya está aprobado el proyecto de este nuevo ramal á los baños.

La localidad es muy pintoresca, progresa enormemente y por consiguiente los terrenos se valorizan dia á dia. La casa tiene un buen número de piezas, verja al frente y reune todas las comodidades necesarias. — Los tableros colocados en los mismos terrenos, indicarán á los señores interesados los lotes á venderse.

EDICTO — Por resolucion del señor Juez Letrado de lo Civil de tercer turno, doctor don Francisco Capella y Pons, dictada en los autos seguidos por D. Demetrio Ruy contra Francisco Javier y Elías Perez sobre ejecucion de hipoteca, se hace saber al público que el dia 4 del entrante mes de Setiembre á las tres y media de la tarde y en el lugar de su ubicacion, se va á proceder á la venta al mejor postor por el martillero don Manuel M. Maccio asistido del actuario y alguacil del Juzgado, de tres solares de terreno compuestos de 8 metros 59 centímetros de frente cada uno, por treinta y nueve metros 5[illegible] centímetros de fondo, lindando sus frentes al Norte á la calle Libertad y por el Este con terrenos de los ejecutados, por el Oeste con el Barrio Caprera y por el Sud con terrenos de don Juan Lucía Ferreira.

Acto continuo procederá tambien á la venta de un solar de terreno con el edificio y demás mejoras que contiene, contiguo á los antes descriptos, compuesto de 43 metros 809 milímetros de frente al Norte á la calle Libertad y 39 metros 50 centímetros de fondo al Este que por formar esquina son tambien de frente á la calle República 43 metros 809 milímetros al Sud lindando con don Juan Lucío Ferreira y 39 metros 50 centímetros al Oeste lindando con terrenos de la misma fraccion. Se previene que el mejor postor deberá oblar en manos del actuario en el acto de serle aceptada su oferta el 10 % del precio á los efectos del art. 919 del Código de P. Civil.—Montevideo, Agosto 20 de 1902. Juan P. Musto, Escribano Público. 1359 ag 21

Jaime Maeso

De la hermosa casa baja, calle Minas número 78, con 9 piezas bajas y una de altos, dos patios con claraboya y toldos, frente moderno, construccion esmerada y con toda clase de comodidades. Nada mejor para el hombre de gusto.

EL DOMINGO 7 DE SETIEMBRE á las 4 y media de la tarde, venderé, sin orden de liquidar al que mas dé, esta espléndida y moderna casa, construida con materiales de primer órden, muy bien situada, con toda clase de comodidades, compuesta de 9 piezas bajas y una de altos, dos patios con claraboyas y toldos, aguas corrientes, aljibe, caño maestro, cuarto de baño, un espacioso zótano y demás comodidades. Es una propiedad completa, sin defectos, apropósito para la familia que quiera vivir bien, con comodidades. Su ubicacion es central, con frente á la calle Minas núm. 78, al lado de la calle Miguelete, y del tranvía y rodeada por buenos edificios. Su frente es moderno, con dos balcones, y su fondo es hermoso. Vayan á visitarla que les va á gustar. No hay base de venta, de modo que pueden hacer una pichincha.

Títulos buenos. El comprador consignará $ 200. Por mas informes, calle Paraná número 4. 1461 sb 2

Carlos G. Pieri

De artículos de ferretería y de agricultura. Un gran guinche de 2500 kilógramos de resistencia, útiles, escritorios altos, aparatos á gas y á luz eléctrica.

En la casa importadora de los señores Luis Bonomi Morelli y Ca., calle Cerro núm. 127 al 123, por cambio de local y renovacion de mercaderías.

En los dias LUNES 8 y MARTES 9 del corriente Setiembre.

A las 12 y media en punto del dia efectuaré grandes remates de artículos de ferretería, pinturería, cristalería, porcelana, loza, ollas con patas, arados, desgranadoras, máquinas para hacer manteca, sillas de varias clases, cuñas, tinas americanas, 200 tarros pintura en pasta, aceite de linaza, costados y manazas y un muy extenso surtido de artículos de ferretería cuyo detalle publicaré por medio de programas.

Entre los útiles hay un gran guinche de potencia de 2500 kilógramos, pudiendo ser manejado por un muchacho, escritorios altos, barandas para escritorio, mostradores, mesas, aparatos á gas y á luz eléctrica, puertas, ventanas, postigos, un gran lote de madera usada, algunos estantes, depósitos de fierro para aceite.

Nota—Exijo garantía en dinero á todo comprador y todo deberá ser recibido dentro de las 24 horas de efectuada su venta.

1463 sb 3

Just. R. Pelayo

JUDICIAL—Notable pichincha por ejecucion de hipoteca, de dos fincas.

EL MIERCOLES 10 DE SETIEMBRE, á las 4 y ½ de la tarde, procederé á la venta en remate y al mejor postor de las dos propiedades sitas en la novísima ciudad, calle Piedad números 161 y 163, á pocos metros de la calle 18 de Julio, á una cuadra de la Iglesia del Cordon y Plaza de los Treinta y Tres; rodeadas de tranvías y magníficas edificaciones; situacion inmejorable como higiénica; donde nadie vende y cuya venta ha sido ordenada por el señor Juez Letrado de lo Civil de segundo turno, de acuerdo con el siguiente

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de lo Civil de segundo turno, doctor don Wenceslao Regules, se hace saber al público que el dia 10 del entrante Setiembre, á las cuatro y media de la tarde y por el martillero don Justo R. Pelayo asistido del actuario y alguacil del Juzgado, se va á proceder á la venta en remate público, al mejor postor y por separado de un terreno con las dos fincas en él edificadas, sitas en la novísima ciudad de este departamento, compuestas en conjunto por estar unidas, de 16 metros 34 cts. de frente al Este sobre la calle de Piedad, por donde se señalan los edificios con los números 161 y 163 por 24 metros 286 mts. de fondo al Oeste por donde forma una irregularidad el referido terreno, lindando con don Emiliano Ponce de Leon, por el Este con el señor Martinez da Silva y la señora Maenso y por el Sud con los señores Laurente, Zuma y Larrone encerrando ambas propiedades un área superficial de 362 metros 61 decímetros cuadrados. Se previene que los postores en el acto de serle aceptadas sus ofertas deberán consignar el 10 % en garantía á los efectos de lo dispuesto por el artículo 919 del C. de P. Civil. Las ventas se efectuarán en el lugar de sus ubicaciones y han sido ordenadas en los autos seguidos por la sucesion de José Marexiano contra la de Angela Cabral de Helguera por ejecucion de hipoteca. — Montevideo, Agosto 25 de 1902.—Pedro Moreno, actuario.

1407 ag 27.

Basab y Castellanos

JUDICIAL — En la calle Isla de Flores número 159 casi esquina Avenida de la Paz. De dos magníficos solares prontos para edificar en ellos casas económicas y de renta segura, barrio sumamente poblado con tranvía á la puerta.

EL DOMINGO 7 DE SETIEMBRE, á las dos de la tarde, venderemos sin base y al mejor postor de acuerdo con el siguiente:

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de lo Civil de segundo turno, doctor don Wenceslao Regules, se hace saber al público que el domingo 7 del entrante Setiembre, á las dos de la tarde y por el martillero don Victor M. de Basabe asistido del actuario y alguacil del Juzgado, se va á proceder á la venta en remate público y al mejor postor de dos solares de terreno, sitos en la calle Isla de Flores número 159, compuesto cada uno de 10 metros 737 milímetros de frente á dicha calle por 42 metros 95 centímetros de fondo, encerrando cada uno un área superficial de 461 metros 15 centímetros. — Se previene que el mejor postor en el acto del remate deberá consignar el diez por ciento en garantía á los efectos de lo dispuesto por el artículo 919 del Código de Procedimiento Civil. La venta se efectuará en el lugar de su ubicacion y ha sido ordenada en los autos seguidos por Narcisa Quinceces y otra contra la sucesion de Angel Medina sobre nulidad de testamento. — Montevideo, Agosto 22 de 1902. — Pedro Moreno, actuario.

1382 ag 23

Leopoldino S. Bayarres

EL JUEVES 4 DE SETIEMBRE á las tres de la tarde. — En las puertas del Juzgado de Comercio de segundo turno.

REMATE JUDICIAL.— De mandato del señor Juez Letrado de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, se hace saber al público, que el dia 4 del entrante mes de Setiembre, á las tres de la tarde, y en las puertas del Juzgado, calle Rincon número 89, el martillero don Leopoldino S. Bayarres, asistido del actuario y alguacil, procederá á la venta en remate público y al mejor postor de los derechos hereditarios que corresponden á don Juan Antonio de Arteaga, en la sucesion de su finado padre don Cladomiro de Arteaga. — Se previene que el mejor postor oblará el 10 por ciento de su oferta en garantía y que la venta ha sido ordenada en los autos seguidos por don Juan Barnech contra don Juan Antonio de Arteaga. — Montevideo, Agosto 19 de 1902. Salvador Aguerrebere, actuario.

Por mas datos: Dayman 65. 1349 ag 20.

Ricardo Sienra

IMPORTANTE REMATE DE MERCADERIAS PARA LA ENTRANTE ESTACION

El viernes 5 de Setiembre

A las 12 1/2 en punto

Se procederá á la venta de un gran surtido de mercaderías para la entrante estacion.

A las 3 de la tarde

Por cuenta de un fabricante:

2 cajones 44 piezas diagonal negro doble ancho. 1475 ag 4

Leopoldino S. Bayarres

EL JUEVES 11 DE SETIEMBRE, á las 3 de la tarde, venderé al mejor postor, en el lugar de su ubicacion, dos lindas casitas en un solo lote, ubicadas en la calle San José números 219 y 221, con 13 metros 228 milímetros de frente á esta calle, por 21 metros 415 milímetros á Ibicuí desde el número 21[illegible] al 220, constando la de la esquina ocupada por un almacen de comestibles un espacioso salon á las dos calles mencionadas, dos grandes piezas, zaguan, cocina, aljibe, watercloset, etc. Y la otra de Ibicuí 220, tiene 4 lindas piezas, zaguan, cocina, cuarto despensa, aljibe, water-closet, patio de mármol y muchas otras mejoras que la hacen una casita cómoda para familia.

Producen actualmente $ 55 mensuales.

Edificado todo en un terreno cuya área es de 284 metros 713 milímetros. Porcion inmejorable, á 50 metros de la plaza Libertad (Cagancha), en el corazon de la Ciudad Nueva, á una cuadra de la calle 18 de Julio, á 200 metros del futuro palacio legislativo, á 50 metros del palacio Jackson. Cruza por la puerta el tranvía Oriental y á 25 metros el de la Union y Maroñas.

No olvidar los pichincheros la venta mencionada, pues es forzosa.

Nota. La escritura será por cuenta del comprador, que oblará en garantía de su oferta 500 $ oro en el acto de serle aceptada.

Otra. Por datos, revision de títulos, etc., Buenos Aires 128 y Dayman 65, Montevideo. Sauce 90 al 94, Pando. 1417 ag 28.

Sorraco y Torrens

Importante remate de la gran casa [illegible] rentas ubicada en la esquina de las calles Durazno y Dayman, dividida en cuatro casas que venderemos al mejor postor y con arreglo al presente

EDICTO. — Por mandato del señor Juez L. de lo Civil de segundo turno, doctor don Wenceslao Regules, se hace saber al público que el dia 8 del entrante Setiembre, á la 3 de la tarde y por los martilleros señores Sorraco y Torrense, asistidos del actuario y alguacil del Juzgado, se va á proceder á la venta en remate público y al mejor postor de una fraccion de terreno con la finca y altos que contiene, situada en la manzana número 125 de la Nueva Ciudad, compuesta de 10 metros 737 milímetros de frente al Norte sobre la calle del Durazno, por donde tiene designadas sus puertas con los números 127, 129 y 129 A, por 21 metros 475 milímetros de fondo al Sud que por formar esquina es tambien de frente al Oeste á la calle de Dayman donde tiene señaladas sus puertas con los números 276 al 282 inclusive y por el Este y Sud linda con la testamentaría de Pedro Gastan. Se previene que el mejor postor en el acto del remate deberá consignar el 10 por ciento en garantía á los efectos de lo dispuesto por el artículo 919 del Código de Procedimiento Civil. La venta se efectuará en el lugar de su ubicacion y ha sido ordenada en los autos seguidos por Juan Massino contra Moisés Pantes por ejecucion de hipoteca. — Montevideo, Agosto [illegible] de 1902. — Pedro Moreno, actuario.

Nota. — Para mas informes ocúrrase á los rematadores en su casa calle Sarandí esquina Zabala. 1366 ag 2[illegible]

Manuel G. de Zúñiga

JUDICIAL. EL MIERCOLES 17 DE SETIEMBRE á las 4 p. m. en el lugar de su ubicacion. De la moderna y bien construida casa baja, calle Nueva York 138, distante 1 cuadra de la calle Sierra, en gran altura. Base de venta, extraordinariamente baja: $ 1.593.24 cts. Vale 2.500 $!

EDICTO. Por resolucion del señor Juez L. de lo Civil de tercer turno, doctor don Francisco Capella y Pons, dictada en los autos testamentarios de don Leoncio Millas, se hace saber al público que el dia 17 del corriente á las 4 de la tarde y en el lugar de su ubicacion, se va á proceder á la venta por el martillero don Manuel García de Zúñiga asistido del actuario y alguacil del Juzgado de una finca sita en la calle Nueva York número 138, novísima ciudad, edificada en terreno compuesto de ocho metros [illegible] centímetros de frente al Sud sobre dicha calle; diez metros [illegible] en el costado Oeste, lindando con Carlos A. Evia; diez metros veinte y [illegible] centímetros en el del Este, lindando con Filomena Acla, y ocho metros sesenta y cinco centímetros en la línea del fondo al Norte, lindando con la sucesion Antuña; tasada dicha finca en la cantidad de dos mil trescientos noventa pesos. Se previene que no se admitirá oferta que no alcance á las dos terceras partes de su tasacion y que el mejor postor deberá oblar en manos del actuario, en el acto de serle aceptada su oferta el diez por ciento del precio á los efectos del artículo 919 del Código de P. Civil. Montevideo, Setiembre 1.o de 1902.—Juan P. Musto, escribano público.

Domicilio del rematador, Yaro 72 d. 1458 sb 1o.

Carlos D. Duran y Ca.

Importante remate de tres fracciones contiguas de terreno, situadas en la calle Florida núms. 282, 284, 286 y 288, esquina á la de Isla de Flores núms. 10, 12 y 14.—En la primera fraccion 5 lote, existe edificada una propiedad compuesta de cinco piezas y demás dependencias con un corral al fondo, así como aljibe y servicio de aguas corrientes y produce un alquiler de 16 pesos mensuales y en las otras dos fracciones existen galpones con paredes de material, techos de teja y zinc, con divisiones interiores.

Con caño maestro, empedrados y veredas pagos.

¡¡BASE DE VENTA 6 PESOS EL METRO!!

Ahí está la prueba de que se desea liquidar.—La propiedad sobre la calle Florida número 282, tiene una estension de 154 metros cuadrados ó sean 7 metros 70 centímetros de frente por 20 metros de fondo.

El lote que forma la esquina tiene una estension superficial de 231 metros cuadrados con un frente de 11 metros 55 centímetros por 20 metros de fondo que son tambien de frente á la calle Isla de Flores.

El tercer lote con frente á la calle Isla de Flores, lo constituye un solar de terreno con sus respectivas construcciones de 174 metros cuadrados 60 centímetros, con un frente de 9 metros 07 centímetros por 19 metros 27 centímetros de fondo.

EL MIERCOLES 10 DE SETIEMBRE, á las cuatro de la tarde y en el lugar de su ubicacion procederemos á la venta en remate público por oferta que exceda á la base establecida de los referidos lotes de terrenos con las mejoras y construcciones que contienen, pudiendo el mejor postor adquirir una sola fraccion ó tomar la opcion á las demás.

Nos permitimos llamar la atencion sobre esta venta, porque la situacion de estos terrenos y su extension los hace aparentes para establecer cualquier pequeña industria tambo ó caballeriza.

Téngase muy en cuenta la base módica con la cual empezaremos la venta.

Los gastos de escritura y certificados correspondientes serán por cuenta de los compradores.

El mejor postor consignará como garantía de su oferta cien pesos por cada lote.

TITULOS BUENOS

Que se encuentran á disposicion de los interesados en nuestro escritorio: calle Rincon número 10, de 1 á 5. 1410 ag 27

Francisco E. Lauz

JUDICIAL Y AL MEJOR POSTOR

Del sepulcro número 52 A del primer cuerpo del Cementerio Central, ubicado en el ángulo izquierdo de la entrada principal, con un pedestal de mármol y urna correspondiente y cuya inscripcion dice pertenecer á don Miguel Sanchez.

EL DIA 4 DEL ENTRANTE MES DE SETIEMBRE, á las dos de la tarde y en el Vestíbulo de la Bolsa de Comercio, procederé al remate del citado sepulcro, de acuerdo con el siguiente

EDICTO — Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público, que el dia cuatro del entrante mes de Setiembre, á las dos de la tarde, en el Vestíbulo de la Bolsa de Comercio y por el martillero don Francisco E. Lanz, asistido del actuario y alguacil del Juzgado, se va á proceder á la venta en remate público y al mejor postor del sepulcro número 52 A del primer cuerpo del Cementerio Central de esta ciudad, de pertenencia de la sucesion de don Miguel Sanchez, Josefa Gelpi, Edelmira Sanchez y José Picco, cuyos autos testamentarios tramitan ante este Juzgado. — Se previene que el mejor postor estará obligado á consignar en el acto de ser aceptada su oferta el diez por ciento del precio de venta á los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil. — Montevideo, Agosto 19 de 1902. — Antenor R. Pereyra, escribano público.

Para datos ver al rematador en su escritorio: Piedras 157. 1346 ag 20

Mendoza Garibay

EL DOMINGO 7 DE SETIEMBRE á las 4 p. m.

Dos terrenos bien situados. Al Norte!! Con muy lindas dimensiones para industriales, corraloneros ó para una buena casa de familia, con jardin, etc.; á 2 cuadras de la calle 18 de Julio, antes de llegar al Hospital Italiano; á 1 cuadra de la calle Carmen, con frente á la calle Cufré, entre Cerro Largo y Orillas del Plata, rodeados de edificios modernos que se levantan á gran prisa. Solares números 20 y 21 de la fraccion B del plano respectivo, linderos ambos por estar contiguos. Mide cada uno 466 v. c. 75.

Empedrado al frente, pago.—Títulos selectos.

Los gastos de escrituracion serán de cuenta del comprador.

Venta al mejor postor, muy urgente. Aprovechen los pobres.

Garantía de compra: 30 $ por cada solar.

Los terrenos se entregarán amojonados.

Por mas datos, Zabala 62, de 1 á 3. 1152 sb 2

Laudelino Vazquez hijo

De sombreros para señoras, adornos, plumas, soportes, formas, espejo, estantes, máquinas de coser, mostrador, etc.

En el local del Depósito Judicial, calle Zabala número 163.

EL MIERCOLES 10 DE SETIEMBRE, á la una de la tarde, procederé á vender por orden del señor Juez de Paz de la 4a. seccion, en los autos de Gabriel Ures con Juan Thomás, cantidad de sombreros, adornos y demás que estará á la vista.

Al mismo tiempo:

Por órden del señor Juez de Paz de la 19a. seccion, en los autos de R. P. Lopez con Martha M. Ruiller: 6 máquinas de coser usadas.

En los autos de C. Maveroff con Felix Blanca: cantidad de comestibles, botellas, balanza, medidas, etc.

Nota. Exijo garantía en dinero á todo comprador. 1410 ag 31

José R. Muiños

JUDICIAL. Un lote excepcional!—Una verdadera joya. En el paraje mas céntrico y mas comercial de Montevideo.—Sobre una de las secciones mas importantes del Puerto en construccion. — Calle Piedras esquina Treinta y Tres. Terreno sin edificio, libre de esas construcciones y que facilita la edificacion inmediata, sin gasto alguno.—Ojo capitalistas! Antes de dos años ese lote duplicará su valor. Recomiendo especialmente este remate á todo el que desee colocar bien su dinero.

EL 11 DE SETIEMBRE, á las tres y media de la tarde, en el lugar de su ubicacion, venderé de acuerdo con el edicto que va al pie, el siguiente notable lote de terreno situado en la esquina de las calles Treinta y Tres y Piedras.

Lean los hombres de dinero:

EDICTO — Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público que el dia 11 del entrante mes de Setiembre, á las tres y media de la tarde, en el lugar de su ubicacion y por el martillero don José R. Muiños, asistido del actuario y alguacil del Juzgado se va á proceder á la venta en pública almoneda de la siguiente propiedad: Un terreno con las construcciones que contenga, situado en esta ciudad y compuesto de 21 metros 475 milímetros de frente al Norte sobre la calle de las Piedras y 12 metros 26 milímetros de fondo al Sud, que por formar esquina son tambien de frente al Oeste sobre la calle Treinta y Tres, lindando por el Sud con sucesores de doña Francisca Durán y por el Este con sucesores de don Juan de Ruedas. Esta propiedad ha sido avaluada para el pago de Contribucion Inmobiliaria en la suma de 12.000 pesos. — Se previene que no se admitirá oferta que no alcance á las dos terceras partes de dicho avalúo y que el mejor postor estará obligado á consignar en el acto de serle aceptada su oferta el diez por ciento del precio de venta á los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil. La venta ha sido ordenada en los autos testamentarios de don José Iturriaga, doña María O. P. Basuaido y otros. — Montevideo, Agosto 23 de 1902. — Antenor R. Pereira, actuario.

Nota importante — Los títulos superiores, pueden verse en el Juzgado de lo Civil de primer turno, solicitando el expediente de la sucesion de José Iturriaga y Ortiz Basualdo. 1392 ag 22

Natalio Azcárate

De tres solares en la Aguada, calle Panamá entre las de Estrecho y Pampas, á una cuadra de la Avenida Agraciada y Plaza de Flores! — En el mejor paraje de la localidad:

EL DOMINGO 7 DE SETIEMBRE, á las cuatro de la tarde, remataré los expresados terrenos con arreglo al siguiente

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de lo Civil de segundo turno doctor don Wenceslao Regules, se hace saber al público que el domingo 7 del entrante Setiembre, á las cuatro de la tarde y por el martillero don Natalio Azcárate asistido del actuario y alguacil del Juzgado se va á proceder á la venta en remate público de tres solares de terreno que se deslindan así: el 1.o situado en la Aguada se compone de 346 metros 28 centímetros cuadrados que lindan por su frente al Norte que es de 7 metros con calle pública, por el costado Este por el que mide 48 metros 70 centímetros con don Benjamin Villasboas y por el Oeste de igual largo con D. Salvador Villasboas. — El 2.o solar situado en el mismo paraje con frente á la calle Panamá se compone de un área superficial de 345 metros 28 centímetros cuadrados así: 6 metros 90 centímetros de frente al Sud sobre la calle Panamá por igual frente en su fondo al Norte por donde linda con la sucesion Caravia, 48 metros 40 centímetros de la línea Este confinando con D. Martin Mahilla y 48 metros 20 centímetros al Oeste por cuyo costado linda con el comprador — y el 3.o situado en el mismo lugar que los anteriores se compone de 306 metros 85 centímetros cuadrados con frente á un camino lateral, lindando por un lado con fraccion de doña Amalia Villasboas, siendo sus linderos, por el Sud que es su frente, la calle Panamá, por el fondo al Norte con D. José Bonomi, por el Este con Isidro Tabares y por el Oeste D. Vicente Cambroni, encerrando los tres solares descriptos un área superficial de 998 metros 41 centímetros y han sido avaluados en conjunto para pago de Contribucion Inmobiliaria en la suma de $ 1.300.00.—Se previene que no se admitirá oferta que no cubra las dos terceras partes de dicho avalúo y que el mejor postor en el acto del remate deberá consignar el diez por ciento en garantía, á los efectos de lo dispuesto por el artículo 919 del Código de P. Civil. La venta se efectuará en el lugar de su ubicacion y ha sido ordenada en los autos sucesorios de don Isidro Tabares. — Montevideo, Agosto 21 de 1902. — Pedro Moreno, actuario. 1386 ag 23

Pedro Baridon

REMATE DE PROPIEDADES — EN LA AGUADA — CALLE FIGUEROA ESQUINA PANAMA (A DOS CUADRAS DE LA PLAZA FLORES) — EL DOMINGO 7 DE SEPTIEMBRE — INTERESA A LOS PEQUEÑOS CAPITALISTAS.

EL DOMINGO 7 DE SETIEMBRE, á las [illegible] de la tarde, venderé en remate y en su ubicacion, al mejor postor y por cuenta de su dueño:

Un gran galpon de material, techado de zinc, apropiado para una fábrica ó depósito de barraca; tiene 8 metros 490 milímetros de frente á la calle Panamá número 42 por 20 metros de fondo. Vereda, empedrado y caño maestro, todo pago.

EN SEGUIDA

Un terreno con varias piezas de media agua, manantial todo cercado con pared francesa de 3 metros de alto, cimientos de piedra, pronto para edificar; tiene 10 metros 154 milímetros de frente á la calle Figueroa número 169, por 19 metros 757 de fondo que forma esquina con la calle Panamá. Vereda, empedrado y caño maestro, todo pago; produce actualmente buena renta.

TITULOS GARANTIDOS

Pueden verse en la escribanía de don Francisco Veira, calle Misiones 135. — Gastos de escrituras por cuenta del comprador, quien dará 100 pesos en garantía de su oferta.

Por mas informes, mi escritorio: Cancones núm. 90. 1334 ag 19

Victorica y Ca.

En el Centro Ganadero, 18 de Julio 373.—Potrillos puros de carrera de la cabaña Los Pinos.

EL MIERCOLES 10 DE SETIEMBRE á las 2 y media p. m., venderemos ocho hermosos productos puros de carrera de la cabaña Los Pinos, propiedad del señor Jorge Pacheco, hijos de los padrillos Jonquil y Pleitista ex-Litigation.

Están en exhibicion en la calle Casupá 15, todos los dias de 8 á 11 a. m. y de 3 á 5 p. m. y en el Centro Ganadero desde el lunes 8 del corriente.

Por datos y catálogos á nuestro local. 1467 sb 3

Victorica y Ca.

Para estancieros y criadores.—De productos puros de The River Plate Estancia Limited, estancia Los Altos, Soriano.

EL DOMINGO 21 DE SETIEMBRE á las 10 de la mañana.

En el Centro Ganadero, 18 de Julio 373.

Venderemos 2 padrillos Shire, puros por cruzamiento, 3 años de edad próximamente, pelo zainos, 1 caballo Shire id id 1 y medio años. Todos mansos de abajo. 4 carneros Lincoln puros, dientes de leche. 4 carneros Rambouillet puros, dientes de leche, origen aleman Spalding. 4 carneros Shropshire puros de cuatro dientes.

Estos espléndidos animales estarán en exhibicion en nuestro local desde el miércoles 17 del corriente.

Consignatarios Wilson Hnos. 1468 sb 3

Victorica y Ca.

CENTRO GANADERO — 18 de Julio 373

EN VENTA PARTICULAR SELECTO LOTE DE CARNEROS RAMBOUILLET DE LA «CABAÑA SPALDING» ALEMANIA.

Ponemos en conocimiento de los señores criadores de Merino-Rambouillet que la casa del señor Adolfo Rabe ha recibido treinta y seis carneros alemanes, puros de pedigree de la renombrada cabaña Spalding en Alemania; dichos carneros los tenemos en venta en nuestro local á precios sumamente módicos. 6049 [illegible]